

SEDE AREQUIPA

DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO DGARG - OVI AREQUIPA

| Dependencia | SIGLAS | Modalidad | Estudios - Profesión | Institución Educativa | N° Vacantes | Se requiere | Requisitos: documentos que debe adjuntar |
|---|--------|-----------------------------|---|-------------------------------|-------------|---|--|
| DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO OVI AREQUIPA | DGARG | PRACTICANTE PRE PROFESIONAL | ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA GEOFÍSICA (ÚLTIMO AÑO) | UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA | 1 | 1. Apoyar en el procesamiento de datos sísmo - volcánicos de las estaciones sísmicas temporales en los volcanes activos. 2. Apoyar en la organización y administración de base de datos sísmo – volcánicos. 3. Apoyar en el reprocesamiento de datos sísmicos para el cálculo de magnitudes de los volcanes activos. Conocimientos • Conocimientos básicos en sismología y/o vulcanología. • Conocimientos básicos de Linux. • Conocimientos básicos de Matlab. • Conocimientos básicos de programas de Microsoft office para el procesamiento datos y texto (Excel, Word, Power Point). • Ingles intermedio. Modalidad de Prácticas Modalidad Presencial | 1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Curriculum Vitae (Documentado). 3. Constancia de Presentación (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante del postulante. (*)(**)(***) 4. Constancia de Tercio o Quinto Superior (opcional). |

(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de estudiante y que se comprometa a entregar su Carta de Presentación o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la Carta de Presentación o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de estudiante. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(***) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el postulantes deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

NOTA:

• Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.

• Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm

